UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

RESOLUCIÓN DECANAL N° 265-2024-UNSCH-FCA-D

Ayacucho, 13 de setiembre de 2024.

Vista la solicitud presentado por el señor **Saúl Cristhian Fuentes Robles**, sobre aprobación de Proyecto de Tesis; y

CONSIDERANDO:

Que, el señor **Saúl Cristhian Fuentes Robles,** egresado de la Escuela Profesional de Agronomía, ha solicitado la revisión y aprobación del proyecto de tesis titulado: **Rendimiento y rentabilidad de pepinillo (*Cucumis sativus* L) con tres niveles de broza de quinua y dos densidades de plantas, Santa Rosa de Huatatas 2685 msnm - Ayacucho, 2024;** para la obtención del Título Profesional;

Que, con fecha 09 de abril de 2024, se designó la Comisión Revisora, presidida por el Dr. Lurquín Marino Zambrano Ochoa e integrada por los docentes Ing. Edgar Tenorio Mancilla, Dr. Rolando Bautista Gómez e Ing. Eduardo Robles García;

Que, la referida Comisión con fecha 12 de setiembre de 2024, emitió el dictamen de aprobación del referido Proyecto de Tesis;

El Decano, en uso de las Facultades que le confiere la Ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR, el Proyecto de Tesis titulado: **Rendimiento y rentabilidad de pepinillo (*Cucumis sativus* L) con tres niveles de broza de quinua y dos densidades de plantas, Santa Rosa de Huatatas 2685 msnm - Ayacucho, 2024;** para la obtención del Título Profesional, presentado por el señor **Saúl Cristhian Fuentes Robles**, egresado de la Escuela Profesional de Agronomía.

Artículo 2°.- PRECISAR, la conformación de la Comisión Revisora del referido Proyecto de Tesis, presidida por el Dr. Lurquín Marino Zambrano Ochoa e integrada por los docentes Ing. Edgar Tenorio Mancilla, Dr. Rolando Bautista Gómez e Ing. Eduardo Robles García.

Artículo 3°. TOMAR CONOCIMIENTO, que el asesor del referido Proyecto de Tesis es el Ing. Edgar Tenorio Mancilla.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Distribución:
EP. Agronomía
Miembros Comisión (04)
Interesado (a)
Archivo.
FER/vmsy.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
Facultad de Ciencias Agrarias

Felipe Escobar Ramírez
DECANO